

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Actualmente, D. Braulio Medel Cámara, D. Manuel Atencia Robledo y D. Juan Fraile Cantón, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, simultanean los cargos de administrador (Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración, respectivamente) de Unicaja Banco, S.A. y de patrono (Presidente y Vocales del Patronato, respectivamente) de la Fundación Bancaria Unicaja.

En aras de la transparencia, del desarrollo armónico de la conformación de los órganos de gobierno de Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco, S.A., y de la garantía de la estabilidad institucional en ambas entidades, propiciando un proceso ordenado en la cobertura y desempeño de los cargos que, llegado el momento, quedarán vacantes, han informado al Consejo de Administración, en la reunión celebrada hoy, de que, con anterioridad al 30 de junio de 2016, renunciarán a los siguientes cargos: D. Braulio Medel Cámara, al cargo de administrador que ostenta en Unicaja Banco, S.A.; D. Manuel Atencia Robledo, al cargo de patrono que ostenta en Fundación Bancaria Unicaja, y D. Juan Fraile Cantón, al cargo de patrono que ostenta en Fundación Bancaria Unicaja.

Málaga, 18 de marzo de 2016